Apellidos y nombre	DNI
Filosofía	
Benito Roiz, José Antonio	13.481.420 22.518.270 6.523.562
d) Por no cumplir el requisito exigido en la base V de la Orden de convocatoria:	
Inglés	
Marti Roig, María Luisa Pérez Rodríguez, Manuel	22.607.537 42.697.024
Ciencias Naturales	
García Rincón, Natividad Gloria	3.411.687
Matemáticas	
Espino Guzman, Ricardo del	50.668.444 2.497.550
Física y Química	
liménez Terrero, Francisco	28 410 673 73 499 301
Lengua y Literatura	
Rodríguez Martinez, José Martin Sánchez, Martiniano	34.478.471 6.820.516
Filosofía	
Delgado Alonso, José Angel Jaén Fuentes, Adelina	42.749.528 43.245.903
Geografía e Historia	
Fajardo Cervæntes, María Luisa Landa Fernández, María Victoria	365.658 - 11.700.236
e) Por haber superado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» del 23), por el turno restringido, según lo dispuesto en el apartado I de la base V de la Orden de convocatoria:	
Inglés	
Martinez Parboles, David	71.918.189

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26448

ORDEN de 29 de septiembre de 1983 por la que en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 22.523 interpuesto por don Jacobo López de Rego Stolle, se anula la Orden de este Departamento de 4 de marzo de 1980 que resolvía el concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Materiología, a concreta de meritos para provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Materiología, a contrata de mesos de sentencia de se nal de Meteorología y se procede a nueva valora-ción de los méritos de los concursantes.

ción de los méritos de los concursantes.

Ilmo. Sr.: Por sentencia de 30 de diciembbre de 1982 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se estima el recurso contencioso- administrativo número 22.523 interpuesto por don Jacobo López de Rego Stolle, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, contra resolución de este Ministerio de 2 de octubre de 1980, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden ministerial de 4 de marzo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por la que se resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Organismos Centrales y Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología, en cuyo fallo se anulan, por no ser conformes a derecho, la Orden del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones de 4 de marzo de 1980 y la Resolución del mismo Departamento de 8 de octubre de 1980, ordenando se proceda a una nueva valoración de los méritos de los concursantes. publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología las puntuaciones alcanzadas por los concursantes.

Ordenando el cúmplase de la sentencia por resolución del Departamento de fecha 23 de mayo de 1983, este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto lo significante.

siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la Orden ministerial de 4 de marzo de 1980, y la Resolución de 8 de octubre de igual año y, una vez reunida el efecto la nueva Comisión Calificadora—conforme a lo establecido en la base quinta de la Orden de convocatoria de 14 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 21)— que ha valorado los méritos de los concursantes, nombrar a don Jacobo López de Rego Stolle (A02TC00023) Jefe de la Sección de Biblioteca en el Centro de Estudios Meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología (nivel 24), con efectos económicos y administrativos a contar desde la entrada en vigor de la Orden de 4 de marzo de 1980, practicándosele la liquidación retributiva por diferencias con el nivel que, con posterioridad a la misma y hasta la fecha viniera disfrutando.

Segundo.—Ratificar, salvo lo señalado en el apartado ante-rior, el resto de las adjudicaciones de destinos contenidos en el anexo de la Orden de 4 de marzo de 1980, con respecto de los derechos económicos y administrativos adquiridos desde

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios. José An-tonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE CULTURA

ORDEN de 28 de septiembre de 1983 por la que se actualiza la composición de miembros del Real Patronato del Musco Nacional del Prado. 26449

Patronato del Musco Nacional del Prado.

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 3001/1979, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de enero de 1980), que modificó el Decreto 383/1970, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del día 23), regulador del Patronato del Museo Nacional del Prado, preveia en su artículo 1.º, aparte los Vocales natos, la facultad de nombramiento por Orden ministerial de diez miembros de libre designación entre personas en quienes concurriesen los requisitos que en él se establecían, que serian renovados cada tres años, pudiendo ser designados de nuevo. Habiéndose producido, de un lado, entre los Vocales natos, la jubilación de uno de los representantes del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y, de otro lado, por haber transcurrido el tiempo de vigencia desde la última elección realizada por Orden ministerial de 29 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de junio), a propuesta del Director general de Bellas Artes y Archivos, vengo en nombrar Vocales del Real Patronato del Museo Nacional del Prado a las siguientes personas:

Primero.—Representantes del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

> Don Eduardo Ripoll Perelló. Doña Consuelo Sanz Pastor.

Segundo.-De libre designación:

Don Gonzalo Anes Alvarez de Castrillón.

Don José María Azcárate Ristori.

Don Jose Maria Azcarate Histor Don Justino Azcarate Flórez. Don Jaime Carvajal y Urquijo. Don Doug as Cooper. Don Julio González Campos. Don Cristóbal Halffter Jiménez. Don Joaquín Leguina Herrán.

Don Rafael Moneo Vallés

Don Enrique Tierno Galván

Lo que comunico a VV. II. para su cono imiento y efectos. Madrid, 28 de septiembre de 1983.

SOLANA MADARIAGA

I mos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

26450

ORDEN de 3 de octubre de 1983 por la que se dis-pone el cese de don Juan de la Quintana Oriol como Secretario general de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese de don Juan de la Quimana Oriol, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, número de Registro de Personal A01IT83, como Secretario general de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, agradeciéndole los servicios prestados. Lo que digo a V. I. para su conocimiento v efectos. Madrid, 3 de octubre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

26451

ORDEN de 3 de octubre de 1983 por la que se dis-pone el cese, por pasar a otro destino, de don José Manuel Moreno Alegre como Subdirector general de la Familia.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese, por pasar a otro destino, de don José Manuel Moreno Alegre, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, número de Re-

gistro de Personal A01PG003384, como Subdirector general de la Familia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo Sr. Subsecretario.

26452

ORDEN de 3 de octubre de 1983 por la que se nombra Secretario general de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimien José Manuel Moreno Alegre. Establecimientos Culturales a don

Ilmo, Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Secretario general de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales al funciona-rio del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado don José Manuel Monal A01PG003384. Moreno Alegre, número de Registro de Perso-

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario
Trinidad Sánchez.

Ilmo Sr Subsecretario

MINISTERIO SANIDAD Y CONSUMO DE

26453

ORDEN de 21 de septiembre de 1983 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado en el Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), fue convocado por este Ministerio concurso ord nario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional las plazas objeto de la convocatoria por Orden ministerial de 1 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), una vez finalizados los plazos de reclamaciones y recursos establecidos en esta última Orden y estudia. ciones y recursos establecidos en esta última Orden y estudiados unos y otros, Este Ministerio dispone:

- 1. Excluir del concurso la plaza de Las Palmas, 1.ª c., por no existir como vacante al 31 de diciembre de 1981, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

 2. Corregir en anexo I los errores mater ales padecidos.

 3. Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada
- por la última de las Ordenes citadas, con las modificaciones que de la presente se derivan y que se recogen en anexo II.
 - 3.1 Reclamationes
 - 3.1.1 Sc stiman:

Don Aquilino Sánchez Jaine, número de Escalafón 5.305, 36 puntos, a quien prov sionalmente se le adjudicó la plaza de Arganda (Madrid), reclama contra la adjudicación de la de Las Rozas (Madrid), efectuada a favor de don Ramón Alfonso Chico Esieban, número de Escalafón 5.300, 38 puntos por considerarse con mayor derecho que el adjudicatario, dado su mejor número de Escalafón. Comprobado documentalmente que cuanto manifista es cierto se estima su reclamación anulándosal-

derarse con mayor derecho que el adjudicatario, dado su mejor número de Escalafón. Comprobado documintalmente que cuanto manifiesta es cierto, se estima su reclamación anulándosele el nombramiento provisional para la plaza de Arganda (Madrid), adjudicándole con carácter defin tivo la de Las Rozas (Madrid). Don Benjamin Touceda España, número de Escalafón 6.768, 33 puntos, reclama en solicitud de que se deje sin efecto la adjudicación provisional efectuada a su favor de la plaza de Rois (La Coruña), ya que dentro de plazo, concretamente el 24 de mayo de 1983, solicitó la retirada del concurso. Comprobado documentaimente que cuanto manifiesta es cierto, y que el indicado plazo finalizó el día 24 de mayo (base 5.1.7 de la convocotor a), se estima su reclamación dejando sin efecto la adjudicación provisional para la plaza de Rois (La Coruña).

Doña Joaquina González Ortiz, número de orden 126, de la convocatoria aprobada por Orden ministerial de 13 de junio de 1973 (*Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), a quien provisionalmente se le adjudicación de la plaza de Casa de Socorro de Albacete, efectuada a favor de den Antonio Martínez Tebar, número de orden 245 y de la misma convocatoria que la reclamante, por considerarse con mejor número de orden que el adjudicatario. Comprobado documentalmente que cuanto manifiesta es rierto, si tien con la aclaración de que la misma reclamante. nifiesta es rierto, si bien con la aclaración de que la misma reclamante fue quien indujo a error a la Administración, al peticionar Albacete, 1.ª c., sin especificar Casa de Socorro, pero

que, no obstante, la identificación de la plaza está lo suficientemente clara para no dejar la menor duda de que efectivamente era ésta a la que se refería; se estima la reclamación formulada, anulándosele el nombramiento provisional para la de Hellín (Isso) (Albacete), adjudicándole con carácter definiti-vo la de la Casa de Socorro de Albacete. Doña Francisca Molina Navarro, número de orden 129, de

Doña Francisca Molina Navarro, número de orden 129, de la convocatoria aprobada por Orden ministerial de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), reclama en solicitud de que se deje sin efecto la adjudicación provisional efectuada a sur favor de la plaza de La Cañada (Alicante), y se le adjudique con carácter definitivo la Casa de Socorro de Villena (Alicante), pedida con preferencia sobre aquélla. Comprobado documentalmente que cuanto manifiesta es cierto, si bien con la aclaración de que la misma reclamante fue quien indujo a error a la Administración al peticionar Villena, 1.º c., sin indicar Casa de Socorro, pero que, no obstante la identificación de la plaza está suficientemente clara para no dejar la menor duda de que efectivamente era ésta a la que se refería, se estima la reclamación formulada anulándosele el nommenor uuua de que esectivamente era esta a la que se referia, se estima la reclamación formulada anulándosele el nombramiento provisional para la de La Cañada (Alicante), adjudicándole con carácter definitivo la de Casa de Socorro de Villena (Alicante).

Villena (Al'cante).

Don José Miguel Barona Quiles, número de orden 169, de la convocatoria aprobada por Orden ministerial de 13 de juno de 1979 («Boletin Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1980), reclama en solicitud de que se deje sin efecto la adjudicación provisional efectuada a su favor de la plaza de Culla (Castellón), y se le adjudique con carácter definitivo la de Yátova (Valencia), pedida con preferencia sobre aquélla. Comprobado documentalmente que cuanto manifiesta es cierto, se estima la reclamación formulada anulándosele el nombramiento provisional de la plaza de Culla (Castellón), adjudicándole con carácter definitivo la de Yátova (Valencia).

3.1.2 Se desestiman

Don Adolfo Santiago Diego Quintana, número de Escalafón Don Adolfo Santiago Diego Quintana, numero de Escalafon 4.957, 38 puntos, a quien provisionalmente no se le adjudicó plaza, reclama en solicitud de que se le adjudique con carácter definitivo la plaza de Santander, dado que las dos vacant s anunciadas en dicha localidad han sido adjudicadas a don Francisco Javier Díaz Torres, número de Escalafón 6.292, 36 puntos, y a don Froilán Pérez García, número de Escalafón 6.558, 33 puntos, ambos con menor puntuación que el reclamante. Se desestima su ambos con menor puntuación que el reclamante. Se desestima su reclamación, dado que el cambio de puesto de trabajo dentro de la misma localidad ha de efectuarse imperativamente mediante concursillo local de traslado, como así lo determinan taxativamente las normas específicas que reglan este tipo de provisión, cuales son la Resolución de la entonces Dirección General de Sanidad de 10 de agosto de 1972 y Circulares de dicho Centro Directivo números 30/1976, de 5 de abril y 37/1977, de 10 de junio, porque acceder a la pretensión del reclamante desvirtuaría no solamente la naturaleza de dicho sistema ce provisión, sino también la del propio concurso reclamado, cuardo, por otra parte, es evidente que el reclamante pudo hac r do, por otra parte, es evidente que el reclamante pudo hac r uso del derecho que le otorgan las normas anteriormente citi-das y haber accedido a la plaza ahora pretendida mediante co cursillo local de traslado, conforme a lo establecido en diches

Don Joaquín Romero Pico, número de Escalafón 6.865, 2 puntos, reclama contra la adjudicación provisional de la plaz de Plasencia (Cáceres), efectuada a favor de don Carlos Sagüil Núñez, número de Escalafón 6.073, 36 vuntos, por considera que al posesionarse el señor Sagüillo Núñez de su destino il curriría en incompatibilidad en alguno de los términos establicidos en la Ley 20/1982, de 9 de junio. Se desestima su reclamación, toda vez que la supuesta incompatibilidad no deja deser una mera presunción del reclamante, dado que la opción que siga el reclamado, en el caso de que incurriera en incompatibilidad puede anular ésta, presunción que, por otra parte, 10 puede limitar el derecho de los funcionarios al ejercicio de su cargo; todo ello, en los términos establecidos en la Ley invocada y en la articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Doña Carmen Vilaplana Belda, número de Escalafón 7.04 29 nuntos, a quien provisionalmente se le adjudicó la plaza co Casa de Socorro de Alcoy (Alicante), reclama en solicitud de

29 nuntos, a quien provisionalmente se le adjudicó la plaza como de Socorro de Alcoy (Alicante), reclama en solicitud de que sea modificada dicha adjudicación y se le adjudique con carácter definitivo la plaza de Hospital Municipal de la misma localidad, dado que fue ésta la plaza que solicitó al tomar partien el concurso. Se desestima su reclamación, toda vez que finacerse pública la relación de vacantes correspondientes a Casas de Socorro y Hospitales Municipales forimera parte del anexo III de la convocatoria), fueron anunciadas sin ningún tipo de distinción entre ellas, y la denominación única de Casa (el Socorro es a los efectos de diferenciarlas de las correspondientes a partidos san tarios, dado que, por otra parte, en los casos es a los electos de differentiales de las terrespondes tes a partidos sanítarios, dado que, por otra parte, en los casos en que en una misma localidad se hayan anunciado vacantes de ambos establecimientos, la adjudicación definitiva de la plata en uno de ellos queda condicionada a los cambios de puestos de un uno de ellos queda condicionada a los cambios de puestos de condicionada a los cambios de condicion en uno de ellos queda condicionada a los cambios de puestos contrabajo que, con motivo de la incorporación de nuevos funcioncios, deba realizar el Decano Jefe a que se refere el artículo 86 2 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales aprobado por Decreto de 27 de noviembre de 1953, corforme determina la directriz 1.º de la Circular de la entonos Dirección General de Sanidad 37/1977, de 10 de junio.

Don Manuel Carmorre Lozano, número de Escalafón 4.468,

16 puntos, a quien provisionalmente se le adjudicó la plaza de